

**INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA SEATSA S.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL ARQ.
FERNANDO NAJAS CORTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE
ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Quito, 6 de marzo del 2020

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúpleme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa SEATSA S.A., por el período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2019.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

La empresa ha tenido ingresos por arrendamiento de sus locales comerciales.

Se han cumplido, sin embargo, los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Como resultado de la promoción para la venta de los comercios del Conjunto Habitacional "Ciudad Alegría", se vendieron dos locales a la señora Yolanda Torres el No 15 con sus estacionamientos No 48, 49 y 50 y el No 18 con sus estacionamientos No 55, 56 y 57 y al señor Luis Torres el local No 17 con sus estacionamientos No 53 y 54.

Adicionalmente están comprometidos para venta los locales No 19, 20, 21 y 22.

Debo señalar que en el presente año hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Municipio de Quito y las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este período.

Atentamente,



Arq. Fernando Najas Cortes